

Ideología que sustenta el consumo de la prostitución en
hombres: sensibilización y prevención

Alumna: Rocío Fabiola Páez Martínez

Tutora: María Dolores Delgado Rodríguez

Grado en Trabajo Social

Universidad de La Laguna

Convocatoria: Junio 2023

RESUMEN

En el presente proyecto de intervención, se abordará el tema de la prostitución en Canarias, interviniendo desde la prevención con alumnado de tres centros educativos distintos de educación secundaria obligatoria pertenecientes a la isla de Tenerife. Se llevará a cabo actividades de sensibilización y concienciación con jóvenes de entre 15 y 18 años, haciéndoles conocedores y conocedoras de las distintas realidades que viven las mujeres que ejercen la prostitución. Se comprobará el pensamiento crítico, la percepción, el conocimiento y la ideología que tienen los y las jóvenes estudiantes acerca de la prostitución.

ABSTRACT

In this intervention project, the issue of prostitution in the Canary Islands will be addressed, intervening in the prevention with students from three different educational centers of compulsory secondary education belonging to the island of Tenerife. Sensitization and awareness activities will be carried out with young people between the ages of 15 and 18, raising their awareness of the different realities experienced by women who practice prostitution. The critical thinking, perception, knowledge and the ideology of the young students about prostitution will be verified too.

Palabras Clave: Prostitución, Violencia, Trata de Mujeres, Servicios Sexuales, Ideología.

Key Words: Prostitution, Violence, Women Trafficking, Sexual Services, Ideology.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO.....	6
OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.....	17
PARTICIPANTES.....	17
MÉTODO.....	18
ACTIVIDADES/TAREAS.....	20
TEMPORALIZACIÓN Y CRONOGRAMA.....	21
LOCALIZACIÓN.....	23
ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....	23
RECURSOS.....	25
PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN.....	27
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	28
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	29

INTRODUCCIÓN

Este proyecto de intervención nace de la preocupación por la normalización precoz entre jóvenes de Tenerife de la compra del cuerpo de las mujeres, la ideología que impulsa a los mismos jóvenes a normalizar el ejercicio de la prostitución y los factores sociales que influyen en esa problemática en particular, razón por la que el proyecto de intervención se lleva a cabo en el campo educativo de Tenerife, concretamente en centros de educación secundaria obligatoria, con alumnado desde 3º de la ESO hasta 2º de Bachillerato, se interviene con jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 18 años.

Se considera de gran importancia intervenir desde la sensibilización y la prevención con alumnado de instituciones de educación secundaria obligatoria de entre 15 y 18 años, por la preocupación que nace de la normalización del consumo de servicios sexuales de una forma cada vez más precoz y por la falta de concienciación por parte de la juventud de la problemática que representa en la sociedad el consumo de la prostitución. Normalmente esa falta de concienciación se ve influenciada por la ideología errónea que adoptan debido al machismo que hay implícito en los medios de comunicación, la educación que reciben y la poca visibilidad que se le da a la situación de la prostitución en la sociedad a día de hoy en Canarias.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto *Ideología que sustenta el consumo de la prostitución en hombres: sensibilización y prevención* busca tratar la problemática de la normalización del ejercicio de la prostitución entre personas jóvenes de entre los 15 y 18 años en Tenerife, ya que la sociedad cada vez normaliza más el consumo de prostitución desde edades más tempranas debido a una educación basada en ideologías machistas, que tratan a estas mujeres como monedas de cambio, objetos y juguetes para el disfrute y diversión de los hombres, esto en el caso de que se hable sobre las mujeres que ejercen la prostitución en su núcleo familiar concreto, dado que otras familias no hablan sobre la prostitución, normalizando así la compra de cuerpos de mujeres y colaborando de esta manera con su perpetuación, ya que no dan visibilidad a esa realidad, ya sea por tabú o por ignorancia, hacen ignorantes a los jóvenes del núcleo familiar respecto a ese tema y crean así una falta de sensibilidad hacia las personas que ejercen en esa realidad que comprende la prostitución, pasando desde las agresiones sexuales, la obligación de consumo de drogas para que puedan aguantar el tiempo que ejercen la prostitución durante el transcurso del día, que suelen ser bastantes horas sin parar, hasta lo que comprende la trata de mujeres y niñas, la violencia psicológica y física que pueden llegar a sufrir. Por otra parte, los medios de comunicación también tratan la prostitución como un tema normalizado, se puede apreciar fácilmente en series de televisión y películas, que lo utilizan como un tema que forma parte de la trama de las mismas, sin mostrar la realidad a la que se enfrentan esas personas que ejercen la prostitución realmente, dejando a esas mujeres como una parte más del decorado, representando así paradójicamente el lugar que reciben esas mujeres dentro de la realidad que se vive en esta sociedad.

En un análisis estadístico sobre el consumo de la prostitución en Canarias hecho en 2017 por el Instituto Canario de Igualdad en colaboración con la Universidad de La Laguna se llegó a

la conclusión de que un 52,8% de los consumidores de prostitución en Canarias son hombres jóvenes y el 32% de las personas menores de 30 años se posicionan de forma indiferente con respecto al tema de la demanda de prostitución (Torrado et. al 2017). Entendiéndose de esta manera, que las personas jóvenes tienen una sensibilización casi nula sobre la prostitución, su realidad y lo que conlleva, lo que crea una problemática social que hay que cubrir en la medida de lo posible. Por lo tanto, a más sensibilización y visibilización se da a un tema, más posibilidades hay de prevenir que se siga tratando de forma errónea entre el sector de población con el que se quiere trabajar, la juventud, ya que son la base la sociedad y por donde se puede conseguir un cambio de pensamiento, forma de obrar y tratar el tema de la prostitución a largo plazo.

En un futuro la visibilización y sensibilización sobre el ejercicio de la prostitución y lo que conlleva, puede llevar a la sociedad a estudiar y considerar seriamente la abolición de la prostitución como una opción firme, creando una sociedad más segura y respetuosa para las mujeres en su totalidad.

Las motivaciones por las que los hombres llevaban a cabo el consumo de la prostitución eran en un 89,4% por la búsqueda de satisfacción de fantasías sexuales, en un 75,2% por satisfacer su hombría, en un 52,5% la necesidad de dominio, en un 47,4% ejercer violencia sobre las mujeres y en un 32,4% odio/miedo hacia las mujeres (Peraza González, E.,2021), es decir, por ideologías machistas que buscan perpetrar conductas violentas hacia esas mujeres en la mayoría de los casos.

Estos datos sobre el consumo de la prostitución en Canarias deja ver la preocupante situación a la que se tienen que enfrentar esas mujeres y arrojan luz sobre la realidad en la que ellas pueden vivir en su día a día, por lo que es necesario sensibilizar y prevenir a las personas jóvenes para evitar que las generaciones futuras sigan los pasos de la sociedad actual,

ayudando de esta manera en lo posible a que estas mujeres no pasen por ese tipo de situaciones violentas, desmesuradas e innecesarias para cualquier persona.

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

La trata de personas, la explotación sexual y la prostitución en Canarias es una realidad de la que no se habla en la sociedad, ya sea por falta de conocimiento, por tabú, por indiferencia o todas las opciones anteriores en su conjunto. Según la *Guía de Trata y Explotación Sexual llamada Ni Trato Ni Trata, Callar No Es Una Opción*, publicada en el año 2021 por el Instituto Canario de Igualdad, el 50% de las personas que son víctimas de la trata de personas están destinadas a la explotación sexual y dentro de ese porcentaje, el 46% son mujeres y el 19% niñas, mientras que un 20% eran hombres y un 15% niños (Pedrera, L., 2021), lo que indica que siguen siendo las mujeres el sector poblacional que más se ve afectado entre mayores y menores de edad en su totalidad, sometidos a situaciones de violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, coacción, humillación, desesperanza y violencia económica por parte de proxenetas al igual que por parte de los hombres que contratan sus servicios.

Cuando se habla de mujeres y niñas que están sometidas a la trata de personas, la explotación sexual y la prostitución, suelen tener unas características comunes muy habituales que son ser chicas jóvenes, incluso menores de edad, de nacionalidad extranjera normalmente, con bajo nivel económico y educativo, incluyendo el venir engañadas por parte de los proxenetas o impulsores de la trata de mujeres y niñas con promesas de un trabajo digno y condiciones de trabajo dignas.

Para que las mujeres lleguen al ejercicio de la prostitución y lo sigan ejerciendo hay varios factores que influyen en este hecho, tales como tener un nivel educativo bajo, hasta en ocasiones nulo, debido en la mayoría de los casos por un bajo nivel de ingresos en el núcleo

familiar del que provienen, que este es el principal motivo por el que las mujeres llegan a ejercer la prostitución. En otras ocasiones, se ve influenciado por la falta de red de apoyo con la que contar, o incluso, el desconocimiento de la situación de prostitución por parte de sus familiares, amistades y personas de apoyo habituales. Normalmente, ese desconocimiento de la realidad de la persona por parte de la red de apoyo suele darse por un sentimiento de vergüenza y culpa que sienten las personas que ejercen la prostitución, además, de una necesidad de tener ingresos económicos y ayudar a sus familias para que las mismas no pasen por una situación de necesidad económica como esas mismas personas pasaban antes de ejercer la prostitución. Uno de los factores que más influye en que las personas que ejercen la prostitución no dejen de ejercerla es la situación administrativa, teniendo en cuenta que para empadronarse, tener una educación digna, acceder a ayudas económicas en general, acceder a una tarjeta sanitaria y hasta para insertarse al mundo laboral desde otro sector, cuentan con numerosas trabas burocráticas, que junto a tener un idioma distinto, la falta de orientación, apoyo y desconocer la forma de funcionamiento de los distintos recursos sociales hace que esas personas sufran una discriminación administrativa que les dificulta aún más sus situaciones. (CANARIAS, M. D. M., 2020)

La prostitución está relacionada con varias problemáticas en esta sociedad, tales como la violación de los derechos humanos, la economía sumergida, la drogadicción, los problemas psicológicos, la educación basada en ideologías retrógradas y machistas, la falta de conocimiento de las numerosas violaciones de derechos humanos que se llevan a cabo en lo que conlleva el ejercicio de la prostitución en su conjunto, y estas problemáticas tienen que hacerse visibles para la sociedad, empezando por el sector poblacional de jóvenes de Canarias, ya que son el pilar de la sociedad, y el cual puede conducir a la sociedad a un futuro mejor según el nivel de conciencia que tengan sobre las problemáticas que envuelven a la misma, buscando con esta conciencia que los jóvenes actúen de una forma distinta a la que ya

se lleva a cabo y eduquen de una mejor manera a las generaciones futuras, consiguiendo un avance social, haciendo de esta manera que las mujeres que ejercen la prostitución puedan acceder a otras vías, contar con un mayor apoyo social y visibilidad, que les puede facilitar a la larga, a optar a otro estilo de vida más respetuoso con ellas mismas, su salud, su futuro y su entorno, pudiendo salir de la situación de explotación sexual con más facilidad y apoyo.

La prostitución está estrechamente ligada a una amplia lista de delitos penales, pero se hace especial énfasis en el tráfico de drogas, ya que el consumo de drogas es una de las formas de ejercicio de la prostitución que más se demanda por parte de los consumidores de la misma, obligando a las mujeres que ejercen la prostitución a consumir sustancias psicoactivas para obtener un tipo de placer específico como resultado de esta práctica. Las mujeres que ejercen la prostitución se exponen al riesgo que conlleva el consumo de sustancias psicoactivas para captar un volumen de clientela más grande, ampliar sus posibilidades y como consecuencia, pueden desarrollar dependencia al consumo de drogas, que en este ámbito en particular, suelen destacar el alcohol, la cocaína y el cannabis. (Cabrera Pérez, P. D., 2020).

Este hecho puede conllevar a un círculo vicioso en el que la mujer que ejerce la prostitución consume sustancias psicoactivas para ampliar su tipo de clientela y así, obtener más dinero, que el tiempo se vuelve una actividad que da como resultado puede dar una adicción a esas sustancias, haciendo que las personas que prestan servicios sexuales busquen dar esos servicios sexuales que conlleven esa práctica para satisfacer la necesidad de consumo creada por esa misma práctica, que como consecuencia no sólo da lugar a una dependencia, si no, que también da lugar a trastornos psicológicos y problemas sociales, ambos de alto grado de gravedad en el transcurso del tiempo. (Cabrera Pérez, P. D., 2020)

Las mujeres prostituidas consumen drogas, en su mayoría, para soportar la violencia que sufren en este ejercicio y porque los puteros o proxenetas las obligan.

Con esta problemática que se suma a todas las anteriores ya especificadas anteriormente, como lo son la violencia de varios tipos, la pobreza y la falta de recursos, se crea un perfil social aún más vulnerable a sufrir otros tipos de vulneraciones de derechos y dignidad individual. Por lo tanto, este tipo de perfiles sociales implican una problemática social bastante grave que es necesario cubrir y subsanar sin duda alguna.

Este proyecto se basa en los artículos 4 y 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los cuales son:

- art. 4: “Nadie estará sujeto a esclavitud o servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos serán prohibidas en todas sus formas.” (United Nations, sf)
- art. 5: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.” (United Nations, sf)

Por otro lado, el presente proyecto de intervención se basa en el cometido del artículo 187 del capítulo V, presente en el Código Penal español, que es la penalización de los delitos relativos a la prostitución, la explotación sexual y la corrupción de menores. (*BOE-A-1995-25444 Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*, (s/f)).

Según lo dispuesto en la ley canaria 16/2003 de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, en el Título I, artículo 3, que recoge las formas de violencia hacia la mujer, se contempla la prostitución y la trata de mujeres como formas de violencia hacia las mismas:

“d) La trata de mujeres y niñas: la captación, transporte, traslado, acogimiento o recepción de mujeres o niñas, incluido el intercambio o la transferencia de control sobre estas personas, por medio de amenazas o uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder en situación de vulnerabilidad, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para obtener

el consentimiento de una persona que posea el control sobre las mujeres o niñas, con la finalidad de explotación sexual, laboral o matrimonio servil.”

“e) Explotación sexual: la obtención de beneficios financieros o de otra índole mediante la utilización de violencia, la intimidación, el engaño o el abuso de una situación de superioridad o de vulnerabilidad de mujeres en el ejercicio de la prostitución, la servidumbre sexual u otros tipos de servicios sexuales, incluidos actos pornográficos o la producción de material pornográfico.” (*Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género.*, 2003)

En España no existe una ley específica que regule la prostitución, aunque sí se contemple como ilegales actividades como el proxenetismo. No obstante, es cierto que no hay ningún escrito legal a nivel legislativo en España que contemple como actividad ilegal o delito la prostitución, es decir, en España el modelo legislativo respecto a la prostitución es alegal. A nivel internacional, se pueden identificar cuatro tipos de posicionamientos a nivel legislativo respecto al ejercicio de la prostitución que son más visibles, los cuales son: el regulacionista, el prohibicionista, el reglamentista y el abolicionista.

El modelo abolicionista, o también conocido como modelo nórdico, se adopta por primera vez en Suecia en 1999. (Rubio Juan, M.,2019) Esta ley llamada Kvinnofrid, es traducida a grandes rasgos como la ley que busca la paz de las mujeres, incluye legislación sobre la violencia doméstica, las violaciones y el acoso sexual. (Scoular, 2014)

Esta ley despenaliza la venta de servicios sexuales, reconociendo de esta manera que la prostitución es una forma de violencia contra la mujer y por tanto, penaliza la compra de servicios sexuales para reducir la afluencia de clientela y la trata de mujeres con fines de explotación sexual. A partir de esta ley, se ofrece servicios de apoyo económico y servicios de apoyo social para impulsar a las mujeres que ejercen la prostitución a que puedan dejar ese

mundo y adoptar otros caminos que incluyan trabajos más seguros, con condiciones más dignas y que les aseguren un mejor futuro. Otros países que adoptaron esta ley fueron Canadá, Noruega, Islandia e Irlanda del Norte. (Ballester Villena, A. ,2021) y Francia.

Por otro lado, el modelo reglamentista nace en Francia en 1802, llegando a gran parte de Europa por medio de la invasión de Napoleón. (Yanes, T. V. F., 2022) Este modelo ve la prostitución como algo inevitable, de forma que se asume por parte de la sociedad como algo normal. (Sánchez López, E.,2022) Las mujeres que ejercen la prostitución aplicado este modelo, tienen derechos laborales entre los que se incluye cartilla de Seguridad Social y chequeos periódicos de salud oficiales por motivos de salud pública. Mediante este modelo legislativo, la práctica de la prostitución se limita a locales controlados y autorizados para su práctica, penalizando la prostitución clandestina. Cabe destacar que desde el año 2016 en Francia, se impuso una ley que penaliza a la clientela en vez de a las personas que ejercen la prostitución, cambiando de modelo legislativo y pasando así, al modelo abolicionista. (Ayuso, 2019)

El modelo prohibicionista nace a finales del S. XIX mediante la corriente de la criminología positivista, la cual estudia el ejercicio de la prostitución desde una perspectiva misógina e inquisitiva respecto a las mujeres que ejercen la prostitución, por no ser mujeres moralmente correctas. Cabe destacar que este modelo se adopta en pocos países, aunque predomina en la mayoría de estados de los Estados Unidos de América, teniendo en cuenta que eso incluye los estados libres asociados a los EEUU. (Yanes, T. V. F., 2022)

En este modelo se percibe la prostitución como un vicio moral y se prohíbe el ejercicio de la misma, penalizando tanto a proxenetas como a mujeres que ejercen la prostitución por igual, quedando los clientes libres de penalización. Esta legislación considera a la mujer que ejerce la prostitución como delincuente, en vez de como víctima del mundo de la prostitución.

Por último, el modelo regulacionista el cual es defendido por el feminismo liberal y adoptado por países como Alemania y Holanda (Vicente, E. G., 2022), parte de la premisa que percibe la prostitución como un ejercicio sin principios morales, no deseable a nivel social, aunque asume que es imposible suprimirla, por lo que es necesario regularla. Este modelo penaliza en su totalidad a la persona que ejerce la prostitución, eximiendo de responsabilidad a proxenetas y clientes.

Mediante el modelo regulacionista se establecen espacios regulados y controlados para el ejercicio de la prostitución, se implementa horarios de trabajo que cumplir, se obliga a las trabajadoras sexuales a registrar sus entradas y salidas, además de a pasar revisiones médicas periódicas. (Vicente, E. G., 2022)

La juventud en España consume cada vez más pronto la prostitución como resultado de la normalización y naturalización de la misma por parte de la sociedad. La prostitución y la pornografía están estrechamente ligadas, ya que ambas son una forma de violencia contra mujeres, niñas y niños, que les trata como objeto de deseo sexual y se hace con la finalidad de satisfacer a una clientela que busca complacer su forma de sexualidad hegemónica contra los que consideran inferiores y débiles en relación a ellos mismos. (Martín-Palomino, E. T., & Pedernera, L., 2021) Esta forma de asumir la sexualidad pone a las mujeres, niñas y niños que se ven obligados a ejercer la prostitución, a estar en una postura de suma vulnerabilidad, ya que se someten a distintos tipo de violencia que son invisibles dado que no se habla de ello en ningún sitio y la gente no pone interés en su situación. Como consecuencia, tampoco se pone interés en mejorarla, ni cambiarla. Se llega a la conclusión de que una minoría de los consumidores de prostitución entrevistados admitía llevar a cabo prácticas de dominio, que implican violencia y/o fantasías que habían visto con anterioridad en videos de pornografía. (Martín-Palomino, E. T., & Pedernera, L., 2021)

Por otra parte, algunos de los consumidores de prostitución entrevistados admiten que no se interesan si hay situaciones de violencia sexual, proxenetismo, tráfico de drogas y actividades criminales relacionadas con la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en los lugares a los que acuden a consumir la prostitución, prefiriendo evadir la realidad que esas personas afrontan y evitan pensar en la situación a la que se enfrentan en su día a día.

La edad de inicio de los consumidores de prostitución y de pornografía en Canarias es preocupante, teniendo en cuenta que la edad promedio de comienzo de uso y consumo de la pornografía es de 12 a 14 años, mientras que de la prostitución es de 16 a 18 años

(Martín-Palomino, E. T., & Pedernera, L., 2021). Esto nos da una voz de alerta sobre lo importante que es concienciar, sensibilizar y prevenir a la población de Canarias sobre la situación de la prostitución. “Es de extrema urgencia cambiar la concepción y percepción social compartida sobre la industria para la explotación sexual en general y sobre la prostitución y la pornografía en particular” (Sorrentino, C. M. B., 2021)

En el *Análisis de las Actitudes de las y los Adolescentes hacia la Prostitución y los Motivos para su consumo*, realizado por Carolina Vazquez, Maite Martín-Aragón, Mariela Velikova y María del Carmen Terol y llevado a cabo en varios centros educativos públicos y privados de la provincia de Alicante, siendo 615 adolescentes las personas participantes, se puede apreciar como resultado que los principales motivos por los que normalizan el consumo de la prostitución son: demostrar hombría, diversión, no tener compromiso, no tener posibilidad de mantener relaciones sexuales con otras personas, cumplir fantasías sexuales y porque es algo rápido y fácil.

En general, las chicas adolescentes se muestran más sensibilizadas, considerando en mayor proporción el consumo de la prostitución como una desviación social, y perciben como víctimas a las mujeres que son prostituidas. Por el contrario, los chicos consideran la

prostitución como una elección personal y una conducta normalizada. (Dimitrova, M. V., Gelabert, M. M. A., Cantero, M. D. C. T., & Rodríguez, C. V., 2021)

Los resultados del análisis nombrado anteriormente pueden ser de gran ayuda para trabajar desde la prevención, mostrando la gran importancia de la sensibilización y visibilización de la situación que implica el ejercicio de la prostitución, al igual que la trata de personas y la explotación sexual. De esta manera se entiende que cuando no se habla de algo no se le da visibilidad y por tanto, no se crea conciencia social. Esta conciencia social es necesaria para conseguir una movilización social respecto a las distintas problemáticas que envuelve el ejercicio de la prostitución, consiguiendo crear de este modo un posicionamiento firme, que puede dar distintas posibilidades y soluciones a las personas que ejercen la prostitución, mejorando su situación.

Otro de los medios que empujan a los jóvenes a normalizar la prostitución son los medios de comunicación y los medios informativos. Dentro de los distintos medios informativos con los que contamos en la actualidad en las Islas Canarias, los que más tienen normalizado el ejercicio de la prostitución, e incluso lo publicitan en sus páginas sin ningún tipo de pega ni problema son los periódicos físicos.

Dentro de los periódicos físicos con más relevancia en Canarias se encuentran Canarias7, El Día y Diario de Avisos, periódicos cuyo fin debería ser meramente informativo y siempre desde el respeto hacia todas las personas que componen la sociedad de manera igualitaria. Sin embargo, estos hacen todo lo contrario, ya que estos publican fotos de mujeres semidesnudas y desnudas. Esto ocurre por el hecho de que proxenetas e impulsores de la trata de personas con fines de explotación sexual les pagan (Dimitrova, M. V., Gelabert, M. M. A., Cantero, M. D. C. T., & Rodríguez, C. V., 2021), es decir, deciden que contribuir a unas formas de vida nada respetuosas, llenas de violencia y sin regulación alguna, está bien si reciben a cambio una compensación monetaria. Las personas encargadas de editar y publicar en estos

periódicos, se dedican a publicitar este tipo de anuncios, mostrando los cuerpos de otras personas, ofreciendo sus servicios. Estos servicios normalmente no son voluntarios, ni están motivados por intereses de las personas que ofrecen esos servicios sexuales, sólo lucran a las personas que deciden sobre ellas, su dinero, su tiempo y su cuerpo. De esta forma, las personas que editan los periódicos ya nombrados, se dejan comprar por personas que vulneran los derechos de las mujeres que prestan servicios sexuales, por lo que son cómplices e impulsores directos y visibles de lo que esas mujeres pueden llegar a vivir en su vida cotidiana, sabiendo que no cuentan con condiciones dignas, ni mucho menos respetuosas con la vida de las mismas.

En un estudio titulado *Diarios de vicio* se analizan los anuncios de servicios sexuales y la publicidad que se les da a los mismos en los periódicos canarios llamados El Día, Diario de Avisos y Canarias 7. Dentro del estudio *Diarios de vicio* se llega a la conclusión de que lo más publicitado y por tanto, demandado por el público consumidor de servicios sexuales, es decir, de prostitución son mujeres de entre 20 y 30 años, que de forma habitual responden a descripciones como: viciosillas, morbosas, fogosas, garganta profunda, gatitas en celo, novedad con vagina, buena mamadora, toda para ti, con culazo y/o jovencitas, aunque prima el uso de la expresión “recien llegada”, la cual las publicita como una novedad dentro de los servicios sexuales, con el fin de no especificar su nacionalidad. (Rodríguez Grillo, A., Samos Acosta, I., & Moranz Gobeia, J., 2017)

Todas las descripciones nombradas anteriormente tratan a la mujer como un objeto sexual y las cosifica sin reparo alguno, viéndolas como una adquisición, un mero cuerpo al que acceder, obviando que son personas y con esa visión se impulsa el trato inhumano de las mismas, dejando entrever que las pueden tratar sin respeto hacia su persona, sin dignidad ni límites que respetar a la hora de consumir sus servicios.

Otras conclusiones a las que se llega mediante el estudio *Diarios de vicio* son que “el número de páginas dedicadas a los anuncios de prostitución ha aumentado en la prensa canaria.” y que el “el 90% de las personas que ejercen la prostitución son mujeres, el 3% hombres y 7% transexuales.” (Rodríguez Grillo, A., Samos Acosta, I., & Moranz Gobeia, J., 2017)

Estas cifras indican que con el tiempo la normalización de la venta de servicios sexuales, su anuncio y publicidad, han ido proliferando en esta sociedad a un ritmo cada vez mayor, lo que resulta alarmante por el tipo de sociedad que se pueda llegar a forjar en un futuro si se sigue en la misma línea de actuación y opinión, respecto a estas problemáticas.

A modo de conclusión, se entiende que las numerosas problemáticas y consecuencias sociales que existen como resultado el ejercicio de la prostitución, la trata de personas con fines de explotación sexual y los servicios sexuales en general, invisibilizan, maltratan y vulneran los derechos y la dignidad de las personas que ejercen la prostitución, siendo la mayoría mujeres, ampliando de esta manera el abanico de posibilidades y formas de sufrir violencia de género. Por lo que se hace imperativa la necesidad de sensibilizar y visibilizar al sector poblacional joven sobre estas mujeres, sus realidades y las necesidades sociales individuales de las mismas. Estas necesidades sociales individuales son en la mayoría de casos, producto de las situaciones que pasan en los servicios que prestan y los numerosos tipos de abuso a los que se exponen en ellos. La juventud es una parte de la sociedad muy importante, dado que por medio de los conocimientos que se adquieren a lo largo de la etapa de juventud van a entender el mundo de una manera u otra, y por consecuencia, van a actuar respecto al mundo en un futuro, de una manera u otra, mostrando más o menos conciencia social respecto a los distintos tipos de problemáticas que se encuentra en la sociedad en la que vivimos, dando como resultado cambios sociales mejores o por el contrario, si no se les sensibiliza sobre las problemáticas que envuelve a la sociedad, un peor futuro social.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Objetivo general:

Prevenir el consumo de prostitución en adolescentes y jóvenes en Tenerife.

Objetivos específicos:

1. Sensibilizar sobre la situación de la prostitución a adolescentes y jóvenes en Tenerife.
2. Incentivar el pensamiento crítico de adolescentes y jóvenes sobre el consumo de la prostitución en Canarias.

Objetivos operativos:

1. Conseguir aumentar el interés durante la ejecución del proyecto de los alumnos varones.
2. Conseguir que el alumnado participe activamente en el proyecto.
3. Conseguir que los alumnos varones a su vez, sensibilicen a otros compañeros.

PARTICIPANTES

Las personas que participan en el proyecto son personas jóvenes de instituciones de educación secundaria obligatoria, de entre 15 y 18 años, siendo alumnado de los cursos 3ºESO, 4ºESO, 1ºBACH y 2ºBACH, los tutores y/o tutoras de cada clase, 1 trabajadora social, 1 integradora social, dos mujeres ex prostitutas.

El alumnado participante será de tres centros educativos de Tenerife, IES Guaza, IES Cabrera Pinto e IES La Guancha, respectivamente.

MÉTODO

En primer lugar, se contactará con la directora del Instituto Canario de Igualdad, se fijará una reunión con la misma, se le presentará el proyecto. Además, se concretarán las condiciones con las que se contará a la hora de ejecutarse. Después de conocer las condiciones en las que se va a llevar a cabo, se procederá a contactar con el equipo directivo de los centros educativos en los que se quiere ejecutar el proyecto, para concretar una reunión con la vicedirección de cada centro y presentarlo. Posteriormente, se propondrá un acuerdo de colaboración con los respectivos centros educativos para realizar las actividades del proyecto con el alumnado desde 3ºESO hasta 2º BACH, haciendo uso a su vez de sus instalaciones y fijando las fechas en las que se podría ejecutar. Para esto, se tendrá en cuenta el aforo de las instalaciones que cederán para la realización de las actividades, el número de alumnos y alumnas que hay en total entre todos los cursos que van a participar por centro educativo y por tanto, el número de días en el que será necesario fraccionar la ejecución del proyecto por centro educativo.

Cada jornada se llevará a cabo en un día lectivo y se dividirá en tres partes, contando con dos descansos. En la primera parte, antes de empezar la charla se repartirá al alumnado un cuestionario para conocer la opinión y el nivel de conocimiento sobre la situación de prostitución en Canarias entre ellos y ellas. A continuación, se impartirá una charla sobre la situación de la prostitución en Canarias, España y el mundo en general, en la que se aportará datos generales, datos estadísticos y se explicará los tipos de violencia que sufren las mujeres a la hora de ejercer la prostitución. Seguidamente, se explicará conceptos básicos de educación sexual, cómo actuar de la mejor forma en las relaciones sexuales con la otra persona y se resolverá dudas sobre la educación sexual.

En la segunda parte, se expondrá dos video-testimonios de dos chicas que han ejercido con anterioridad la prostitución. Cada una explicará en 10 minutos cómo llegaron a ejercerla, la

situación en la que la ejercían y cómo salieron de ese mundo. Al finalizar la exposición de los video-testimonios, se dará paso a una ronda de preguntas por parte del alumnado hacia las ex prostitutas, para entender mejor las situaciones de las mismas y así, aumentar el nivel de conocimiento del alumnado de las distintas situaciones que enfrentan las mujeres que ejercen la prostitución.

En la tercera parte, se expondrán clips de películas y series en las que aparecen prostitutas y se pedirá al alumnado que apunte qué situación ven en cada fragmento audiovisual expuesto, para al finalizar la visualización de los clips, preguntar al alumnado lo que han visto, comprobando así el pensamiento crítico que tienen hacia la prostitución y la percepción que tienen de la misma. Al terminar la exposición de la percepción del alumnado sobre lo visualizado anteriormente en los clips, se dará paso a un debate a partir de tres preguntas que se va a hacer al alumnado. Las preguntas serán las siguientes: "¿Cómo creen que se sienten esas mujeres en esos momentos?" "¿Creen que en alguna escena alguien quería parar la situación y no lo hizo? ¿Por qué?" "¿Qué creen que es necesario hacer para evitar que las mujeres entren en el mundo prostitución?"

Por último, se le pasará al alumnado otro cuestionario igual que el que se pasará al principio de la jornada, añadiendo en este, el grado de satisfacción que han obtenido en el desarrollo del proyecto, si consideran que lo aprendido les puede ser de utilidad en el transcurso de sus vidas y si opinan que es necesario ejecutar el proyecto en otros centros educativos.

ACTIVIDADES/TAREAS

Para empezar, se contactará con la directora del ICI y se concretará una reunión con la misma. En ella se presentará el proyecto y se establecerán las condiciones con la coordinadora que será quien lo presente y será una trabajadora social. Posteriormente, la coordinadora llevará a cabo el proceso de selección de personal para ejecutar el proyecto y al término de la misma, se realizará una reunión con el equipo contratado en la cual se creará el contenido a exponer en las actividades que se realizarán. Se contactará con mujeres que han ejercido la prostitución para elegir a dos con las que contar a la hora de desarrollar una de las actividades. Seguidamente, se harán y editarán los video-testimonios con cada mujer que ha ejercido la prostitución con anterioridad, de forma individual. Por otra parte, se contactará con la directiva de los institutos en los que se pretende ejecutar el proyecto, para exponerles el mismo, proponer una colaboración y concretar las condiciones con las que se va a trabajar en cada centro educativo, concretando datos como días, número de alumnado y espacio en el que se va a trabajar.

En cada jornada o sesión, antes de dar paso a la realización de las actividades, se realizará una evaluación inicial al alumnado sobre los conocimientos acerca de la prostitución mediante un cuestionario. La primera actividad, consistirá en impartir una charla de prostitución y educación sexual. La segunda actividad, consistirá en proyectar los video-testimonios de dos mujeres que han ejercido la prostitución y una ronda de preguntas a las mismas. Como última actividad, se proyectará una serie de fragmentos audiovisuales de distintas series y películas en los que aparecen prostitutas, para posteriormente, preguntarles sobre lo que han percibido en los fragmentos audiovisuales y terminar con un debate. Al finalizar las actividades, se pasará al alumnado otro cuestionario para evaluar la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos y las alumnas en comparación con la evaluación inicial.

Para terminar, se compondrá la memoria del proyecto con los cuestionarios y las fotos sacadas durante el desarrollo del proyecto, para justificar el mismo.

TEMPORALIZACIÓN Y CRONOGRAMA

Mayo 2023		Contactar con la directora del ICI y concretar reunión	Presentar el proyecto en el ICI	Establecer condiciones del proyecto	Contactar y contratar personal	Reunión con personal y creación de material	Contactar con mujeres ex prostitutas	Creación y edición de video testimonios con ex prostitutas
Días	Actividades							
15		X						
16								
17								
18								
19			X					
20								
21								
22				X				
23								
24					X			
25								
26						X	X	
27								
28								
29								X
30								X
31								

Junio 2023		Contactar con directiva de instituto, concretar fechas	Realizar evaluación inicial al alumnado	Charlas prostitución y educación sexual	Video testimonio y preguntas a ex prostitutas	Video forum y debate	Evaluación final al alumnado	Componer la memoria final del proyecto
Días	Actividades							
1		X						
2		X						
3								
4								
5								
6								
7								
8			X	X	X	X	X	
9			X	X	X	X	X	
10								
11								
12			X	X	X	X	X	
13			X	X	X	X	X	
14			X	X	X	X	X	
15			X	X	X	X	X	
16								X
17								
18								
19								X
20								X

LOCALIZACIÓN

Las diferentes localizaciones donde se ejecutará el proyecto son el instituto IES Guaza, con dirección Carr. Gral. Tenerife 66 (Guaza-las Galletas), S/N, 38640 Arona, Santa Cruz de Tenerife, el instituto IES La Guancha, con dirección Rbla. Cristobal Barrios Rodriguez, s/n, 38440 La Guancha, Santa Cruz de Tenerife y el instituto IES Cabrera Pinto, con dirección Calle San Agustín, 48, 38201 La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, teniendo en cuenta que cada centro educativo cederá sus instalaciones para ejecutar el proyecto en ellas.

ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

• Organización interna:

La coordinadora del proyecto, que será una trabajadora social, realizará entrevistas de trabajo a trabajadoras sociales e integradoras sociales, se elige a una trabajadora social y a una integradora social para trabajar en el proyecto de cara al alumnado. Se concretará una fecha en la que se reunirá el equipo de trabajo para crear el material audiovisual y escrito que se usará, tales como powerpoints, cuestionarios y videos.

Seguidamente, se contactará con mujeres que hayan ejercido la prostitución con anterioridad y se elegirá a dos mujeres que hayan sido prostitutas, las cuales participarán en las charlas. Se concretará una reunión con cada una de esas mujeres, de forma individual, para grabar el video-testimonio de cada una con intimidad y editar con ellas los videos que grabarán, para que se sientan más seguras y tranquilas respecto a lo que se expondrá en el proyecto.

En tanto se procede a la realización del proyecto, se harán fotos para adjuntar a la memoria que justifica el proyecto posteriormente.

- Coordinación externa.

Se contactará con el ICI para concretar una cita con la directora del mismo, para presentar el proyecto y concretar las condiciones del mismo una vez aceptado.

Se contactará con el equipo directivo, concretamente con vicedirección, que son quienes se encargan de concretar actividades tanto dentro como fuera de cada centro, se les presentará el proyecto, se propondrá una colaboración con cada centro educativo para la ejecución del proyecto y se concretarán fechas más viables para la ejecución del proyecto en cada centro, se le pedirá la cesión de las instalaciones propias a cada instituto para realizar el proyecto, se concretará el número de alumnado que participará en total de cada centro educativo en las actividades y el número de días que tomará en cada centro la ejecución del proyecto en función al número de alumnado participante.

- Promoción y difusión

La promoción va a ser interna, por parte del equipo de vice dirección a los tutores y las tutoras de las clases con las que se va a trabajar en el proyecto y a su vez, los tutores y tutoras van a informar al alumnado de sus tutorías.

RECURSOS

• Humanos:

- 1 coordinadora del proyecto/trabajadora social: Esta presentará el proyecto a la directora del Instituto Canario de Igualdad, coordinará con la trabajadora social y la integradora social la duración, contenido y desarrollo de las actividades, y cederá recursos materiales y técnicos para usar en el transcurso del desarrollo del proyecto.

- 1 trabajadora social: Se encargará de entrevistar a las mujeres que han ejercido anteriormente la prostitución y concretará las condiciones en las que trabajarán con ellas. Grabará con las ex-prostitutas los video-testimonios de cada una. Preparará material audiovisual para usar durante el transcurso del desarrollo del proyecto. Dirigirá y guiará el debate entre el alumnado sobre la problemática de la prostitución. Expondrá los fragmentos audiovisuales de series y películas, además de preguntar al alumnado la percepción obtenida de los fragmentos.

- 1 integradora social: Se encargará de contactar con las mujeres ex-prostitutas, concretará las citas con las mismas. Realizará las fotos mientras se desarrollan las actividades del proyecto. Editará los video-testimonios junto a las mujeres que ejercían la prostitución. Preparará material audiovisual para usar durante el transcurso del desarrollo del proyecto. Será quien pase el micrófono al alumnado, para que hagan las preguntas a las mujeres que han ejercido la prostitución después de visualizar los vide-testimonios y quien dará el turno de palabra. Impartirá la charla de prostitución y educación sexual. Repartirá y recogerá los cuestionarios de evaluación inicial y final.

- 2 mujeres que han ejercido la prostitución: Grabarán junto a la trabajadora social sus video-testimonios, para posteriormente editarlos con la integradora social, acordando como quieren que se vea el contenido audiovisual que realizarán. Responderán a una serie de

preguntas, que hará el alumnado después de visualizar los video-testimonios, mediante la plataforma de Google Meet. Siempre pueden elegir qué preguntas responder.

• Técnicos:

- 1 portátil. (cedido por el personal del proyecto)
- 1 impresora. (cedida por personal del proyecto)
- 1 cámara profesional. (cedida por personal del proyecto)
- 3 proyectores. (cedido 1 por cada centro educativo)
- 3 sistemas de sonido. (cedido 1 por cada centro educativo)
- 6 micrófonos. (cedidos 2 por cada centro educativo)
- Conexión a internet. (cedido por cada centro educativo)

• Materiales:

- 1500 folios blancos.
- 750 bolígrafos azules.
- 3 salones de actos. (cedidos 1 por cada centro educativo)
- 2 carpetas.
- 10 fundas de plástico.
- 1 automóvil. (cedido por la coordinadora del proyecto)

PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN

El presupuesto del proyecto estará financiado por el Instituto Canario de Igualdad.

	Recursos	Coste individual	Coste total
Humanos	Coordinadora de proyecto/trabajadora social (1)	1500€	1500€
	Trabajadora social (1)	1000€	1000€
	Integradora social(1)	1000€	1000€
	Mujeres ex-prostitutas (2)	300€	600€
Técnicos	Portátil (1)	Cedido	0
	Impresora (1)	Cedido	0
	Cámara profesional (1)	Cedido	0
	Proyectores (3)	Cedido	0
	Sistemas de sonido (3)	Cedido	0
	Micrófonos (6)	Cedido	0
	Conexión a internet (3)	Cedido	0
Materiales	Folios blancos Carrefour (1500)	0,00998€	14,97€
	Bolígrafos azules Milan (750)	0,55€	412,5€
	Salones de actos (3)	Cedido	0
	Carpetas Iberplas (2)	11,04€	22,08€
	Fundas de folios Pardo(10)	0,09€	0,9€
	Automóvil (1)	Cedido/Prestado	0
		Presupuesto total:	4.550,45€

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se obtendrá mediante dos métodos. El primer método será la observación tanto directa como indirecta, que se llevará a cabo durante el transcurso de todo el proyecto y el segundo método será la recogida de datos. La recogida de datos se dividirá en:

- Evaluación inicial: se realizará antes de dar paso a la ejecución de las actividades con el alumnado, mediante un cuestionario en el que se hará una serie de preguntas para saber el conocimiento que tienen sobre la prostitución, las ideas que tienen acerca de la misma y el interés que suscita en ellos y ellas.
- Evaluación final: se ejecutará al finalizar las actividades previstas con el alumnado, mediante cuestionarios que medirán la eficiencia, la eficacia y la efectividad del proyecto en el transcurso de las actividades, comprobando si ha conseguido un cambio de percepción sobre la prostitución en el alumnado.

Por medio de la observación directa e indirecta, se va a medir la capacidad crítica del alumnado desde el comienzo de las actividades hasta el término de las mismas, al igual que la implicación de ellos y ellas en las actividades, la ideología que muestran al expresarse sobre el tema, las reacciones no verbales del alumnado, comprobando de esta forma, el nivel de comodidad ante el tema, el grado de normalización que hay entre ellos y ellas, y el nivel de preocupación por la situación de las mujeres que ejercen la prostitución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ayuso, S. (2019, febrero 1). *El Consejo Constitucional francés avala penalizar al cliente de la prostitución*. Ediciones EL PAÍS S.L.

https://elpais.com/sociedad/2019/02/01/actualidad/1549015389_913094.html

Ballester Villena, A. (2021). La ilegalidad de la prostitución en España y el modelo abolicionista.

https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/193982/TFG_2021_BallesterVillena_Aitana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

BOE-A-1995-25444 *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*. (s/f).

Boe.es. Recuperado el 13 de abril de 2023, de

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Cabrera Pérez, P. D. (2020). Estudio de opinión, en el alumnado de Trabajo social de la Universidad de la Laguna, sobre mujeres en situación de prostitución, la adicción a las drogas y otros problemas de salud mental.

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/19670/Estudio%20de%20opinion%2c%20en%20el%20alumnado%20de%20Trabajo%20social%20de%20la%20Universidad%20de%20la%20Laguna%2c%20sobre%20mujeres%20en%20situacion%20de%20prostitucion%2c%20la%20adiccion%20a%20las%20drogas%20y%20otros%20problemas%20de%20salud%20mental..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CANARIAS, M. D. M. (2020). ATENCIÓN SANITARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN. (34-35)

https://www.medicosdelmundo.org/sites/default/files/2020_atencion_sanitaria_a_personas_en_situacion_de_prostitucion_0.pdf

Dimitrova, M. V., Gelabert, M. M. A., Cantero, M. D. C. T., & Rodríguez, C. V. (2021).

Análisis de las Actitudes de las y los Adolescentes hacia la Prostitución y los Motivos para su consumo. *Informació psicológica*, (121), 71-84.

<https://www.informaciopsicologica.info/revista/article/view/1879/1848>

Martín-Palomino, E. T., & Pedernera, L. (2021). ¿ Por qué lo llaman sexo cuando quieren decir violencia? Demanda prostitucional e imaginarios femeninos: análisis del consumo en las Islas Canarias. *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, 6(1), 262-287.

<http://hdl.handle.net/2183/30918>

Peraza González, E. (2021). La Percepción de la prostitución de mujeres por parte de la ciudadanía canaria año 2017.

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/23651/La%20Percepcion%20de%20la%20prostitucion%20de%20mujeres%20por%20parte%20de%20la%20ciudadania%20canaria%20ano%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez Grillo, A., Samos Acosta, I., & Moranz Gobeia, J. (2017). Diarios de vicio: el negocio de los anuncios de prostitución.

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/6934/Diarios%20de%20vicio.%20El%20negocio%20de%20los%20anuncios%20de%20prostitucion.pdf?sequence=1>

Rubio Juan, M. (2019). Influencia de las relaciones de poder de género en el diseño de las políticas públicas: el caso de los modelos de regulación de la

prostitución. <https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/42294/TFG1819CPISMariaRubio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

(Pedernera, L., 2021). [Gobiernodecanarias.org](https://www.gobiernodecanarias.org). Recuperado el 13 de abril de 2023, de

<https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/documentos/publicaciones/211019-Ni-Trato-Ni-Trata-version-web.pdf>

Sánchez López, E. (2022). Prostitución y relaciones laborales.

[https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/57160/TFG-L3265.pdf?sequence=1&isAllowed](https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/57160/TFG-L3265.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[y](#)

(Scoular, J., 2014). ¿Qué transa con la ley? Por qué y de qué forma es relevante el derecho para la regulación del trabajo sexual. *Debate feminista*, 50, 220–255.

[https://doi.org/10.1016/s0188-9478\(16\)30137-2](https://doi.org/10.1016/s0188-9478(16)30137-2)

(Sorrentino, C. M. B., 2021) CONSUMO DE PROSTITUCIÓN EN VARONES ADULTOS.

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/28202/Consumo%20de%20Prostitucion%20en%20Varones%20Adultos.pdf?sequence=1>

(United Nations., s/f). *Universal Declaration of Human Rights* | *united nations*. Recuperado el 13 de abril de 2023, de

<https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

(Vicente, E. G., 2022). *Estudio sobre la percepción social ante el ejercicio de la prostitución en España* [Universidad de Valladolid].

[https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/57143/TFM-G1604.pdf?sequence=1&isAllowed](https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/57143/TFM-G1604.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
[d=y](#)

Yanes, T. V. F. (2022). *LAS PERSPECTIVAS DE LA PROSTITUCIÓN* (Doctoral dissertation, Universidad de La Laguna).

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/28470/Las%20perspectivas%20de%20la%20prostitucion..pdf?sequence=1>